



Universidad Nacional de San Luis

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
Ruta Postal. N° 55 Extremo Norte. 5730 Villa Mercedes (San Luis)  
Tel. (02657) 531000 - www.fcejs.unsl.edu.ar

Villa Mercedes (San Luis), 06 de Mayo de 2022. -

VISTO:

El Expediente USL 004175/2022, mediante el cual se solicita un llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N°48/2022 para la Adquisición de Equipos Informáticos y Audiovisuales de Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01-30 obran los pedidos realizados por las distintas áreas, detallando las características y especificaciones técnicas del material requerido.

Que la presente licitación se encuentra incluida dentro del marco del Plan Anual de Contracciones FCEJS 2022.

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto N° 1023/01 -de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S.N° 11/2018.

Que cabe destacar que se autoriza excepcionalmente, la recepción de ofertas a través del correo electrónico institucional [compra.fcejs@gmail.com.ar](mailto:compra.fcejs@gmail.com.ar), hasta el día y horario de Apertura de ofertas, de igual manera la recepción de ofertas en la en la guardia del Edificio Campus Universitario.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de las atribuciones.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES  
DECRETA:**

**ARTICULO 1°:** Aprobar el pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones de la compra y Declaraciones Juradas para la Adquisición de Equipos Informáticos y Audiovisuales para esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales en la suma total de **UN MILLON CIENTO CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$1.104.650)**

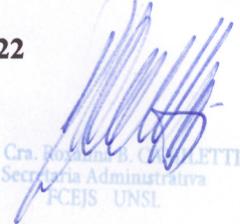
**ARTICULO 2°:** Autorizar al Departamento Compras a efectuar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N°48/2022, con fecha de apertura fijada para el día **12 de Mayo de 2022 a la hora 11:00 hs.**

**ARTÍCULO 3°:** Difundir el llamado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones como así también en el sitio web de la Universidad Nacional de San Luis y cursar invitación a tres (3) proveedores del rubro.

**ARTICULO 4°:** El gasto que demande la presente autorización deberá afectarse con cargo a las partidas de Rectorado correspondientes al ejercicio 2022

**ARTICULO 5°:** Tómese razón, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO D. N° 03/22

Mg. Cra.   
Secretaría Administrativa  
FCEJS UNSL

  
Mg. Lic. Héctor CABRERA  
Decano  
FCEJS - UNSL